
ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición de la Señora Conjueza del Juzgado Federal de Primera Instancia Número 2 de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ DELEMEC SRL S/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 34059/2022 (BD 8954/02/2022/870), se ha dispuesto que el Martillero Félix R. Claverie, remate en pública Subasta el día 1° de Octubre del corriente año a las 10 hs en la Sala del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en la calle Moreno 1546, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR: Un automóvil Marca Volkswagen Saveiro 1.6 Pick- Up Cabina Doble, Año 2017, DOMINIO: AB348GX.- Informe del Registro General de la Propiedad Automotor: Consta el dominio; PRENDAS: No se registran; EMBARGOS: 1ro: Fecha: 17/03/2023; Monto: 2.717.604,62 ; el de autos ; 2do: Fecha: 17/03/2023; Monto: 1.781.984,74 ; Autos: FISCO NACIONAL C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 20.360/22, Juzgado Federal N°2; 3ro: Fecha: 10/4/23; Monto: 3.259.817,68 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 35225, Juzgado Federal N°1; 4to: Fecha: 19/4/24; Monto: 1.549.026,78 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 24281/2023, Juzgado Federal N°2; 5to: Fecha: 27/5/24; Monto: 9.284.814,88 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 2685/2023, Juzgado Federal N°1; 6to: Fecha: 10/6/24; Monto: 2.471.825,14 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 16024/2022, Juzgado Federal N°2 ; 7to: Fecha: 27/9/24; Monto: 5.119.899,64 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 1603/2024, Juzgado Federal N°2; INHIBICIONES: Fecha: 6/3/25; Monto: 2.039.578,34 ; Autos: C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 6478/2024, Juzgado Federal N°1.- El mismo saldrá a la venta con BASE \$ 9.956.774 (2/3 avalúo fiscal).- Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una Retasa del 25% de la Base o sea \$7.467.580 y de persistir la falta de ofertas la subasta se declarará desierta.- Las posturas que surjan durante la puja a efectuarse por los oferentes no podrán ser inferiores a \$100.000.- El adquirente deberá abonar el 10 % del precio de compra como seña y a cuenta de precio, con la siguiente modalidad en cumplimiento de la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.- En el acto de Subasta \$30.000 en dinero efectivo y el saldo para completar la seña deberá ser abonado por depósito o transferencia en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de realización de la Subasta en la cuenta judicial número: 9906025770, CBU: 0110444250099060257700 Banco Nación, abierta a estos efectos a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado interviniente.- El adquirente deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en concepto de comisión de Ley al Martillero actuante.- El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial antes indicada en el plazo de cinco días de notificado el auto aprobatorio, todo ello bajo apercibimiento

de Ley.- El vehículo será entregado al adquirente para su tenencia una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo de precio y bajo las responsabilidades de Ley, no pudiendo circular hasta que se formalice la transferencia de dominio.- La unidad se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza.- Las deudas por patentes y multas, impuestos nacionales, provinciales, municipales creados y/o por crearse, los gastos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere los de radicación y los generados por retiro y traslado serán a cargo exclusivo del comprador.- El expediente con todo lo actuado se encuentra en el Juzgado interviniente para que puedan tomar conocimiento los posibles interesados.- El vehículo será exhibido los días 29 y 30 de Septiembre de 10 a 12.30 hs, en la dirección de calle Sarmiento 2341 de esta ciudad, siendo este el lugar donde deberá ser retirado por el adquirente.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, 17 de Septiembre de 2025.- Firmado: Maria C. Maldovan,

S/C 549663 Sep. 23 Sep. 25

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Número 1 de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ DELEMEC SRL S/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 21673/22 (BD 7643/2022), se ha dispuesto que el Martillero Félix R. Claverie, remate en pública Subasta el día 1° de Octubre del corriente año a las 11.00 hs en la Sala del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en la calle Moreno 1546, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR: Un automóvil Marca: Peugeot; Modelo: PARTNER CONFORT 1.6 HDI 92; Modelo Año: 2018; DOMINIO: AC580CY.- Informe del Registro General de la Propiedad Automotor: Consta el dominio; PRENDAS: No posee; EMBARGOS: 1ro: Fecha: 17/3/2023; Monto: 1.655.689,87; el de autos ; 2do: Fecha: 10/4/2023; Monto: \$ 738018,43; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 35208; 3ro: Fecha: 13/6/2024; Monto: \$ 2.507.530,37 ; Autos: AFIP C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 30473; 4ro: Fecha: 18/6/24; Monto: \$ 3.803.178,31 ; Autos: AFIP C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 17839/2022; 5to: Fecha: 6/3/2025; Monto: \$2.891.743,89 ; Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL; Expte: 25971; 6to: Fecha: 6/3/2025; Monto: \$738.648 ; Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL; Expte: 1395; 7mo: Fecha: 7/3/25; Monto: \$1.960.984,8; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL; Expte: 10720/2023; 8vo: Fecha: 13/3/25; Monto: \$2.486.983,2; Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL; Expte: 2817; INHIBICIONES: Fecha: 6/3/2025; Monto: \$ 2.039.578,34 ; Autos: C/ DELEMEC SRL, Expte 6478/2024, Juzgado Federal N°1.- Dicho bien saldrá a la venta con BASE \$ 9.717.000 (2/3 avalúo fiscal).- Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá en segunda Subasta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$7.287.750 y si tampoco hubiere oferentes por esa segunda Base se reiniciará la venta en el mismo acto en tercera subasta con la última Base retasando en un 25 % la segunda Base, esto es, \$ 5.465.812.- De persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta.- Las posturas que surjan durante la puja a efectuarse por los oferentes no podrán ser inferiores a \$100.000.- El adquirente deberá abonar el 10 % del precio de compra como seña y a cuenta de precio, con la siguiente modalidad en cumplimiento de la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.- En el acto de Subasta \$30.000 en dinero efectivo y el saldo para completar la seña deberá ser abonado por

depósito o transferencia en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de realización de la Subasta en la cuenta judicial número: 9906025667, CBU: 0110444250099060256677 Banco Nación, abierta a estos efectos a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado interviniente.- El adquirente deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en concepto de comisión de Ley al Martillero actuante.- El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial antes indicada en el plazo de cinco días de notificado el auto aprobatorio, todo ello bajo apercibimiento de Ley.- El vehículo será entregado al adquirente para su tenencia una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo de precio y bajo las responsabilidades de Ley, no pudiendo circular hasta que se formalice la transferencia de dominio.- La unidad se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza.- Las deudas por patentes y multas, impuestos nacionales, provinciales, municipales creados y/o por crearse, los gastos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere los de radicación y los generados por retiro y traslado serán a cargo exclusivo del comprador.- El expediente con todo lo actuado se encuentra en el Juzgado interviniente para que puedan tomar conocimiento los posibles interesados.- El vehículo será exhibido los días 29 y 30 de Septiembre de 10 a 12.30 hs, en la dirección de calle Sarmiento 2341 de esta ciudad, siendo este el lugar donde deberá ser retirado por el adquirente.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, 17 de Septiembre de 2025.- Firmado: Maria C. Maldovan,

S/C 549668 Sep. 23 Sep. 25

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Número 1 de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ DELEMEC SRL S/Ejecución Fiscal", Expte. N° 37936/2022 (BD 9315/02/2022/870), se ha dispuesto que el Martillero Félix R. Claverie, remate en pública Subasta el día 1° de Octubre del corriente año a las 10.30 hs en la Sala del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en la calle Moreno 1546, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el SIGUIENTE BIEN AUTOMOTOR: Un automóvil Marca: Ford; Modelo: Tu Ranger DC 4X2 XL PLUS 3.0 D; Modelo Año 2010, DOMINIO: IVO260.- Informe del Registro General de la Propiedad Automotor: Consta el dominio; PRENDAS: No posee; EMBARGOS: 1ro: Fecha: 14/03/2023; Monto: 1.710.761,65 ; el de autos ; 2do: Fecha: 14/06/2023; Monto: \$ 2.959.220,16 ; Autos: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 30842/2022; 3ro: Fecha: 26/06/2024; Monto: \$ 709.073,8 ; Autos: A.F.I.P C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 4309/2022; 4ro: Fecha: 6/3/2025; Monto: \$ 8.974.569,34 ; Autos: FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL, Expte 41119 BD 9625/14/2022 5to: Fecha: 12/03/25; Monto: \$1.555.707,75 ; Autos: FRO 9168/2024 - AFIP C/ DELEMEC SRL S/ EJECUCION FISCAL; INHIBICIONES: Fecha: 6/3/2025; Monto: \$ 2.039.578,34 ; Autos: C/ DELEMEC SRL, Expte 6478/2024, Juzgado Federal N°1.- El mismo saldrá a la venta BASE \$ 8.658.733 (2/3 avalúo fiscal).- Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá en segunda Subasta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$6.494.050 y si tampoco hubiere oferentes por esa segunda Base se reiniciará la venta en el mismo acto en tercera subasta con la última Base retasando en un 25 % la segunda Base, esto es, \$ 4.870.537.- De persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta.- Las posturas que surjan durante la puja a efectuarse por los oferentes no podrán ser inferiores a \$100.000.- El adquirente deberá abonar el 10 % del precio

de compra como seña y a cuenta de precio, con la siguiente modalidad en cumplimiento de la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.- En el acto de Subasta \$30.000 en dinero efectivo y el saldo para completar la seña deberá ser abonado por depósito o transferencia en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de realización de la Subasta en la cuenta judicial número: 9906025873, CBU: 0110444250099060258734 Banco Nación, abierta a estos efectos a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado interviniente.- El adquirente deberá abonar en el acto de subasta y en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en concepto de comisión de Ley al Martillero actuante.- El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta mediante depósito o transferencia a la cuenta judicial antes indicada en el plazo de cinco días de notificado el auto aprobatorio, todo ello bajo apercibimiento de Ley.- El vehículo será entregado al adquirente para su tenencia una vez acreditado en autos el depósito de la totalidad del saldo de precio y bajo las responsabilidades de Ley, no pudiendo circular hasta que se formalice la transferencia de dominio.- La unidad se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza.- Las deudas por patentes y multas, impuestos nacionales, provinciales, municipales creados y/o por crearse, los gastos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere los de radicación y los generados por retiro y traslado serán a cargo exclusivo del comprador.- El expediente con todo lo actuado se encuentra en el Juzgado interviniente para que puedan tomar conocimiento los posibles interesados.- El vehículo será exhibido los días 29 y 30 de Septiembre de 10 a 12.30 hs, en la dirección de calle Sarmiento 2341 de esta ciudad, siendo este el lugar donde deberá ser retirado por el adquirente.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.-Rosario, 17 de Septiembre de 2025.- Firmado: Maria C. Maldovan,

S/C 549666 Sep. 23 Sep. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º. Inst. Distrito C. y C. 4º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OTROS (D.N.I. 26.724.474) (L.C. 6.411.719) s/EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02949245-7 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 06 de Octubre de 2025 a partir de las 15:00 horas en el Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo CLASSIC 4P LS ABS + AIRBAG 1.4N, motor marca Chevrolet Nº T85197980, carrocería marca Chevrolet Nº 8AGSC1950FR120317, Año 2014, Dominio ODU 484.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 9 de Rosario surge que consta inscripto el dominio en un 100% a nombre de la demandada; prenda por \$ 96.178,95.- inscripta con fecha 22/09/2014 y reinscripta en 28/08/2019 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones.- Impónense como condiciones de subasta: 1º) El vehículo marca Chevrolet Tipo Sedán 4 puertas Modelo Classic 4PLS ABS + AIRBAG 1.4 N, Dominio ODU484 saldrá a la venta con una base de \$ 1.500.000, y de no haber postores con una retasa del 50% de la misma; y si tampoco recibiera ofertas, sin base y al mejor postor. Quien resulte adquirente deberá abonar, al finalizar el acto de subasta, el precio total de venta con más la comisión del 10%

para el Martillero, debiendo efectuarse con dinero efectivo, transferencia bancaria y/o cheque certificado. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o Martillero actuante a la A.F.I.P. 2º) El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra conforme el acta de constatación glosada en autos, y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase de situación fáctica y/o jurídica del mismo. 3º) Déjese constancia en los edictos y en el Acta de Subasta que se confeccione oportunamente que serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta, los impuestos, tasas, contribuciones atrasadas, IVA si correspondiere, y gastos, multas, patentes atrasadas cualquiera sean su naturaleza y/o causa, así como los gastos e impuestos por transferencias, y los riesgos del bien que se produjeran desde la fecha de subasta así como la totalidad de gastos de estadía, traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado.- 4º) Previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. 5º) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 6º) En el acta de subasta, deberá dejarse constancia del penúltimo postor, consignando sus datos personales. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta, a los fines de los art. 494 y 495 C.P.C.C., y permanecerá reservado en Secretaría. Firme que estuviere el presente, ofíciase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Téngase presente los días y horas fijados para la exhibición del vehículo a subastar.- Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 492 CPCC).- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 22 de Septiembre de 2025.-Fdo.:Dra. Daniela Andrea Jaime -Secretaria

\$ 1200 549640 Sep. 23 Sep. 25

POR

GABRIELA ESTER CASAÑAS

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaría autorizante hace saber en autos "PANIZZOLI, CARLOS A Y OTS. c/ OTROS s/ APREMIO", CUIJ 21-02933692-7, que se ha dispuesto que la Martillera Pública Gabriela Ester Casañas, Mat. 2348-C-220, DNI 16.852.118, CUIT 27-16852118-4, venda en pública subasta el día 15 de Octubre de 2025, a las 12,00 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno 1546 de Rosario, el inmueble ubicado en calle Pueyrredón 1263-1257, Piso 1, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, cuyo dominio se encuentra inscripto al T° 1174, F° 139, N° 408080, Rosario, PH, RGR, a nombre de la demandada 100% (DNI 11.272.189) pasada de oficio por el RGR a Folio Real Matrícula 16-61 Sub-matrícula 10.- Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto a nombre de la demandada 100% (DNI 11.272.189).- ASIENTO 3.R7. Presentación 143139/16-05-23. EMBARGO. Por \$5.424.416,40. Relat.As.2.R.6. Orden Autos y Juzgado del pte. trámite. Inscripción Condicional a Certificado vigente.- ASIENTO 4.R7. Presentación 189615/27-06-2023.- EMBARGO. Por \$376.052,26.

Relat.As.2.R.6. Autos REYNOSO MAIRA DESIRE C/ OTRA (Marchetti Ana María) s/ APREMIO CUIJ 21-01959572-8. Orden Juzgado del pte. Trámite. Inscripción Condicional a Certificado vigente.- ASIENTO 5. Presentación 300015/28-09-2023.- Transformación en definitiva de la provisoria. Relat.As.4.R.7. Cumplimenta lo solicitado.- No Informa Inhibiciones s/t/r.- El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$49.900.000 y retasa del 25%.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30 % del valor alcanzado a cuenta de precio. Ese pago deberá hacerse a la martillera en efectivo y hasta un máximo de \$ 30.000. Si tal importe fuera mayor, se deberá hacer el pago en efectivo hasta la suma indicada y el saldo deberá ser transferido o depositado el día hábil siguiente a la cuenta judicial N°: 52766840 del Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 Caja de Abogados CBU 0650080103000527668405, a nombre de estos autos y a la orden de la Jueza. El saldo de precio deberá depositarse o transferirse a la misma cuenta dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El comprador deberá pagar el 3% del valor de venta más IVA si correspondiera, como comisión de la martillera inmediatamente de finalizado el acto, en pesos, cheque certificado u otro medio a satisfacción del mismo. El inmueble saldrá a la venta con carácter desocupable (art. 504 CPCC) conforme da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 348/351. Las constancias que surgen del informe catastral pueden estar desactualizadas. Si así fuera, será a cargo exclusivo del comprador su regularización. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeude el inmueble, el I.V.A., el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto (en caso de corresponder) que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio, serán abonados por el comprador.- Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido dicho término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate.- El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2° del CPCC.- Las ofertas mejoradoras de los postores en la subasta no podrán ser inferiores a \$100.000.- La transferencia de dominio se realizará por escritura pública ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. La misma deberá ser confeccionada dentro del plazo de bloqueo registral producido por el certificado C acompañado a los efectos de la presente. Si se realizara con posterioridad, toda medida cautelar que se anote respecto del inmueble deberá ser levantada por el Juez que la ordenó.- Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C. C.- Edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, y avisos en el diario La Capital.- Exhibición los dos días anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs., autorizándose el uso de cerrajero mediante Oficial de Justicia previa notificación a la ejecutada.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 22 de Setiembre de 2025. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.-

\$ 900 549638 Sep. 23 Sep. 25